

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34372** PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 64/2014, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 93/2016, de 23 de junio, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad Todo Gas Noroeste, S.L., con CIF B-36929032, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.
2. Cesar en su cargo de Administrador concursal al Economista D. Manuel Páramo Pérez, con DNI 36043258-G.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 23 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia,

ID: A160044196-1